

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 04 2019

FECHA REALIZADA: VIERNES 26 DE ABRIL DEL 2019

AGENDA TRATADA:

01. PUNTO UNO: PROPUESTA DE DIRECTIVA ACADÉMICA N° 2 SOBRE CONFIGURACIÓN DE USO DE TURNITIN.
02. PUNTO DOS: PROPUESTA DE HORARIO DE RESPONSABLES DE PROCESOS DE SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD E INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE ACREDITACION Y CALIDAD DE PROGRAMA DE ESTUDIOS DE OBSTETRICIA.
03. PUNTO TRES: PLAN DE TRABAJO DEL PROCESO DE TUTORÍA Y APOYO PEDAGÓGICO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE OBSTETRICIA, SEMESTRE ACADÉMICO 2019-10.
04. PUNTO CUATRO: PLAN SEMESTRAL DE GESTIÓN DEL CURRÍCULO Y GESTIÓN DE COMPETENCIAS 2019-10 DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE OBSTETRICIA.
05. PUNTO CINCO: PLAN DE TRABAJO DEL PROCESO DE TUTORÍA Y APOYO PEDAGÓGICO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ENFERMERÍA, SEMESTRE ACADÉMICO 2019-10.
06. PUNTO SEIS: CASO DE LA Srta. LINCY MELISSA OTINIANO MIÑANO SOBRE INCLUSIÓN EN LA RELACIÓN DE INGRESANTES AL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-16 DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA CON MENCIÓN EN NEFROLOGÍA.
07. PUNTO SIETE: CASO DEL TÉCNICO DE LABORATORIO DE FISIOLÓGIA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
08. PUNTO OCHO: APROBACIÓN DE CARPETAS PARA LA OBTENCIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN OBSTETRICIA Y ENFERMERÍA.
09. PUNTO NUEVE: APROBACIÓN DE CARPETAS PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE OBSTETRA.
10. PUNTO DIEZ: APROBACIÓN DE CARPETAS PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL.

ACTA APROBADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD N° 12-2019
DEL MIÉRCOLES 29 DE MAYO DEL 2019




ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS
DECANA




PABLO CHUNA MOGOLLÓN
SECRETARIO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA N° 04 - 2019

26 - ABRIL - 2019

En la ciudad de Trujillo, Siendo las diez horas del día veintiséis de abril del dos mil diecinueve, se reunieron en el local del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud (Pabellón I-508), presididos por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, los señores miembros del Consejo de Facultad Dra. Elizabeth Díaz Peña, Dr. José Antonio Castañeda Vergara, Dra. Bethy Nelly Goicochea Lecca y como miembro supernumerario la Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria N° 03-2019 de Consejo de Facultad. Con el quórum de cinco (05) integrantes se dio por iniciada la Sesión.

DESPACHO

Oficio N° 200-2019-EPO-UPAO cursado por la Señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia remitiendo el Plan de Trabajo del Proceso de Tutoría y Apoyo Pedagógico del Programa de Estudios de Obstetricia, correspondiente al Semestre Académico 2019-10.

PASÓ A ORDEN DEL DÍA

Oficio N° 202-2019-EPO-UPAO cursado por la Señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia remitiendo el horario de los docentes responsables de los Procesos del Sistema de Gestión de la Calidad e integrantes del Comité Interno de Acreditación y Calidad del Programa de Estudios de Obstetricia, para su revisión y aprobación por el Consejo de Facultad.

PASÓ A ORDEN DEL DÍA

Oficio N° 213-2019-EPO-UPAO cursado por la Señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia remitiendo el Plan Semestral de Gestión del Currículo y Gestión de Competencias 2019-10 del Programa de Estudios de Obstetricia, para su revisión y aprobación por el Consejo de Facultad.

PASÓ A ORDEN DEL DÍA

4. Oficio N° 226-2019-EPO-UPAO cursado por la Señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia remitiendo dos (02) carpetas para obtener el Título Profesional de Obstetra.

PASÓ A ORDEN DEL DÍA

5. Oficio N° 234-2019-EPO-UPAO cursado por la Señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia remitiendo una (01) carpeta para obtener el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia.

PASÓ A ORDEN DEL DÍA

6. Oficio N° 268-2018-EPE-UPAO cursado por la Señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería remitiendo el Plan de Trabajo del Proceso de Tutoría y Apoyo Pedagógico del Programa de Estudios de Enfermería, correspondiente al Semestre Académico 2019-10.

PASÓ A ORDEN DEL DÍA

7. Oficio N° 269-2018-EPE-UPAO cursado por la Señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería remitiendo una (01) carpeta para obtener el Grado Académico de Bachiller en Enfermería.

PASÓ A ORDEN DEL DÍA

8. Oficio N° 272-2018-EPE-UPAO cursado por la Señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería remitiendo una (01) carpeta para obtener el Grado Académico de Bachiller en Enfermería.

PASÓ A ORDEN DEL DÍA

9. Oficio N° 074-2019-DSE-UPAO cursado por el Señor Director Académico de la Segunda Especialidad Profesional remitiendo dos (02) carpetas para obtener el Título de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería con mención en Emergencias y Desastres.

PASÓ A ORDEN DEL DÍA

10. Oficio Múltiple N° 005-2019-VIN-UPAO cursado por el Señor Vicerrector Académico solicitando la relación de docentes que pueden ser considerados investigadores adscritos a la Facultad, con el fin de ser designados en la modalidad de docente investigador.

PASÓ A ORDEN DEL DÍA

11. Oficio N° 517-2019-DAJ-UPAO cursado por el Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica quien opina que es procedente incluir a la Srta. Lincy Melissa Otiniano Miñano en la relación de ingresantes al Semestre Académico 2016-16 de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería con mención en Nefrología.

PASÓ A ORDEN DEL DÍA

- Oficio N° 388 el Director del Hospital Belén de Trujillo solicita el equipamiento y construcción de módulos para docentes de la Escuela Profesional de Enfermería.

INFORMES

Dra. ANTONIETA TESIERRA GARCÍA

El Señor Vicerrector Académico está solicitando se haga llegar la lista de docentes investigadores que podrían ser adscritos a la Facultad en la modalidad de docente investigador, por lo que se solicita al Jefe de Departamento Académico de Ciencias y Directoras de Escuela, remitan la relación de docentes que realizan investigaciones.

- Mediante Oficio N° 388 el Hospital Belén de Trujillo solicita el equipamiento y construcción de módulos docentes, para tener un mejor conocimiento sobre la necesidad de este requerimiento las Directoras de Escuela informan que no es necesario el uso de módulos.

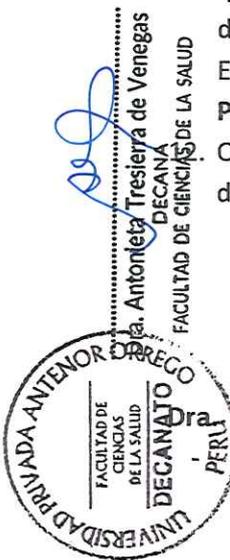
Se tomó conocimiento.

La Oficina de Recursos Humanos ha enviado el Manual de Organización y Funciones de las Escuelas Profesionales para que se emita opinión: al respecto se encontró que el organigrama no considera que ambas escuelas dependen de la Facultad.

Se tomó conocimiento.

BETHY NELLY GOICOCHEA LECCA

Existe un problema con el foco del cañón multimedia del anfiteatro de anatomía, el cual fue cambiado porque estaba quemado, pero el nuevo foco también se quemó, quedando inoperativo el equipo. Se comunicó al Ms. Jaime Díaz, quien informó que el problema era eléctrico y eso debería ser solucionado por servicios generales. Se hicieron las coordinaciones con el Dr. Milton Huanes, llegando a solucionarse el problema eléctrico, pero no puede cambiarse el foco porque no tienen en stock, persistiendo aún el problema.



PEDIDOS

No hubo pedidos.

ORDEN DEL DÍA

01. PUNTO UNO: PROPUESTA DE DIRECTIVA ACADÉMICA N° 2 SOBRE CONFIGURACIÓN DE USO DE TURNITIN.

Dra. ANTONIETA TRESIERRA GARCÍA

Con el fin de mejorar los procesos académicos, se ha elaborado la directiva sobre configuración del software antiplagio turnitin, a fin de uniformizar los criterios sobre la exclusión de citas, bibliografía o fuentes, pues se han visto casos en que la exclusión de fuentes ha sido alta, hasta de un 5%.

La propuesta fue puesta a consideración de los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, quienes la aprobaron.

SE ACORDÓ:

“APROBAR, la Directiva Académica N° 2 sobre Configuración e Informe del Software Antiplagio Turnitin, cuyo texto en anexo, forma parte de la presente Resolución.

“PONER EN CONOCIMIENTO a las Escuelas Profesionales de Enfermería, Obstetricia y Segunda Especialidad Profesional para su cumplimiento”.


Dra. Antonieta Tresierra de Venegas
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

PUNTO DOS: PROPUESTA DE HORARIO DE RESPONSABLES DE PROCESOS DE SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD E INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE ACREDITACION Y CALIDAD DE PROGRAMA DE ESTUDIOS DE OBSTETRICIA.

Dra. ANTONIETA TRESIERRA GARCÍA

Sugiere que se debe tener en cuenta que el horario de los docentes responsables de los procesos deba coincidir, así también que el número de horas asignadas debe ser acorde al total de horas consideradas para cada proceso por la Oficina de Gestión Académica

La propuesta fue puesta a consideración de los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, quienes la aprobaron.

SE ACORDÓ:

“REMITIR al Señor Vicerrector Académico, el horario de trabajo de los docentes que conforman el Comité Interno de Calidad y Evaluación, así como de los Responsables de los Procesos del Sistema de Gestión de Calidad de las Escuelas Profesionales de Enfermería y Obstetricia, que corresponden al Semestre Académico 2019-10


Ms. Pablo Chuna Mogollón
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

PUNTO TRES: PLAN DE TRABAJO DEL PROCESO DE TUTORÍA Y APOYO PEDAGÓGICO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE OBSTETRICIA, SEMESTRE ACADÉMICO 2019-10.

La propuesta fue puesta a consideración de los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, quienes la aprobaron.

SE ACORDÓ:

“APROBAR en vía de regularización, el Plan de Trabajo del Proceso de Tutoría y Apoyo


UNIVERSIDAD PRIVADA ANTEÑOR ORREGO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO
PERÚ


UNIVERSIDAD PRIVADA ANTEÑOR ORREGO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA
PERÚ

Pedagógico del Programa de Estudios de Obstetricia, correspondiente al Semestre Académico 2019-10, presentado por la Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia”.

04. PUNTO CUATRO: PLAN SEMESTRAL DE GESTIÓN DEL CURRÍCULO Y GESTIÓN DE COMPETENCIAS 2019-10 DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE OBSTETRICIA.

La propuesta fue puesta a consideración de los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, quienes la aprobaron.

SE ACORDÓ:

“APROBAR en vía de regularización, el Plan Semestral de Gestión del Currículo y Gestión de Competencias del Programa de Estudios de Obstetricia, para el Semestre Académico 2019-10, presentado por la Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia”

PUNTO CINCO: PLAN DE TRABAJO DEL PROCESO DE TUTORÍA Y APOYO PEDAGÓGICO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ENFERMERÍA, SEMESTRE ACADÉMICO 2019-10.

La propuesta fue puesta a consideración de los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, quienes la aprobaron.

SE ACORDÓ:

“APROBAR en vía de regularización, el Plan de Trabajo del Proceso de Tutoría y Apoyo Pedagógico del Programa de Estudios de Enfermería, correspondiente al Semestre Académico 2019-10, presentado por la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería”

PUNTO SEIS: CASO DE LA Srta. LINCY MELISSA OTINIANO MIÑANO SOBRE INCLUSIÓN EN LA RELACIÓN DE INGRESANTES AL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-16 DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA CON MENCIÓN EN NEFROLOGÍA.

Dra. ANTONIETA TRESIERRA GARCÍA

Sigue siendo reiterativo los casos de regularización de matrícula y admisión de estudiantes a la segunda especialidad, esto fue comunicado al Director Académico, para que se tuviera más cuidado. Asimismo, se debe tomar cierta medida con la Coordinadora de la Segunda Especialidad, debido a estos hechos, ya que en su momento hizo mención a que no había nuevos casos.

Dra. ELIZABETH DÍAZ PEÑA

El sancionar a un docente implica que iría a su file personal, siendo perjudicado en los procesos de evaluación, considera que podría darse una recomendación

El caso fue puesto a consideración de los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, quienes tomaron la decisión por mayoría.

SE ACORDÓ:

“PROPONER, en vía de regularización, la admisión de la estudiante Srta. Lincy Melissa Otiniano Miñano (ID 000048589), en la Segunda Especialidad Profesional de Enfermería con mención en Nefrología

“RECOMENDAR, a la Ms. Victoria Graciela Moya Vega, Coordinadora de la Segunda Especialidad en Enfermería, tener mayor cuidado en el registro de los ingresantes admitidos a la Segunda Especialidad, a fin de no incurrir en el mismo error”.


Dra. Antonieta Tresierra de Venegas
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD




Ms. Pablo Chuna Mogollón
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



07. PUNTO SIETE: CASO DEL TÉCNICO DE LABORATORIO DE FISIOLÓGIA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA.

Dra. ANTONIETA TRESIERRA GARCÍA

El problema con el técnico Sr. Antenor Dieguez, viene ocurriendo desde tiempo atrás y fue visto en Consejo Directivo, sin que hasta la fecha tenga solución. La solución sería que se cambie de código a las asignaturas involucradas para que el laboratorio de Fisiología sea administrado por el Departamento Académico de Ciencias y cuente con un técnico responsable a cargo de atender a las dos escuelas. En vista de las dificultades presentadas, es necesario que los directores y jefes de departamento académico presenten la situación de la asignatura de Fisiología, así como el Jefe del departamento Académico de Ciencias informe sobre las requisiciones atendidas para dicho curso, esto con la finalidad de tener el fundamento para solicitar ante el Consejo Directivo el cambio de Código.

La situación fue puesta a consideración de los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, quienes aprobaron la propuesta presentada por la Decana.

SE ACORDÓ:

“SOLICITAR AL Jefe del Departamento Académico de Ciencias alcance al Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud a la brevedad posible los horarios y docentes que vienen atendiendo las prácticas de la asignatura de Fisiología en las Escuelas Profesionales de Enfermería y Obstetricia, asimismo informe sobre las requisiciones atendidas para las prácticas de la mencionada asignatura y los equipos que son utilizados para dichas prácticas”


Dra. Antonieta Tresierra de Venegas
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

PUNTO OCHO: APROBACIÓN DE CARPETAS PARA LA OBTENCIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN OBSTETRICIA Y ENFERMERÍA

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ENFERMERÍA

El secretario Académico dio lectura a los Oficios N° 269 y 272-2019-EPE-UPAO remitidos por la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, en el que se considera la aptitud de las siguientes dos (02) egresadas para optar el Grado Académico de Bachiller en Enfermería:

ROLDÁN CONTRERAS, EYDI ELISET

SALAZAR VELA, GHIZIS MURIEL

SE ACORDÓ:

“APROBAR el informe presentado por la señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería y declarar expeditas para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Enfermería, a las siguientes egresadas:

ROLDÁN CONTRERAS, EYDI ELISET

SALAZAR VELA, GHIZIS MURIEL”


Ms. Pablo Chuna Mogollón
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN OBSTETRICIA

El secretario Académico dio lectura al Oficio N° 0234-2019-EPO-UPAO remitido por la Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, en el que se considera la aptitud de la siguiente egresada para obtener el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia:

DAVILA GRADOS, PATRICIA AMANDA

SE ACORDÓ:

*“APROBAR el informe presentado por la señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia y declarar expedita para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Obstetricia, a la siguiente egresada:
DAVILA GRADOS, PATRICIA AMANDA”*

09. PUNTO NUEVE: APROBACIÓN DE CARPETAS PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE OBSTETRA

El secretario Académico dio lectura al Oficio N° 0226-2019-EPO-UPAO remitido por la Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, en el que se considera la aptitud de los siguientes dos (02) bachilleres para optar el Título Profesional de Obstetra:

ARRUNATEGUI QUISPE, GERARDO ENRIQUE
PRETELL AVILA, EDINSON JUNIOR

SE ACORDÓ:

“Aprobar por unanimidad, el informe presentado por la señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia y declarar expeditas para el otorgamiento del Título Profesional de Obstetrix a las siguientes dos (02) bachilleres:

*ARRUNATEGUI QUISPE, GERARDO ENRIQUE
PRETELL AVILA, EDINSON JUNIOR”*

10. PUNTO DIEZ: APROBACIÓN DE CARPETAS PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL.

El Secretario Académico dio lectura al Oficio N° 074-2019-DSE-UPAO remitido por el Director Académico de Segunda Especialidad Profesional, elevando dos (02) carpetas para obtener el Título de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería con mención en Emergencias y Desastres.

SE ACORDÓ:

“Aprobar por unanimidad, el informe presentado por el señor Director Académico de Segunda Especialidad Profesional y declarar expeditas para el otorgamiento del Título Profesional de Segunda Especialidad Profesional a las siguientes licenciadas:

APELLIDOS Y NOMBRES	MENCION	FECHA DE SUSTENTACION
CRUZ VIGIL, YURIKO NORMA	EMERGENCIAS Y DESASTRES	14 – MARZO - 2019
RODRÍGUEZ MALAVER, LUCY CLARISSA	EMERGENCIAS Y DESASTRES	14 – MARZO - 2019

Siendo las doce horas del día viernes veintiséis de abril del dos mil diecinueve, al no haber más puntos por tratar, la Señora Decana expresó su agradecimiento a los señores Consejeros por su asistencia, acto seguido dio por terminada la Sesión Ordinaria N° 04-2019 de Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud.

Dira. Antonieta Tresierra de Venegas
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



Ms. Pablo Chuna Mogollón
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

